

Plan de Austeridad del Gasto Público

Primer Trimestre 2026

Comparativo I trimestre 2025 vs I trimestre 2026

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

PERÍODO: Primer trimestre de 2026 frente al primer trimestre de 2025

1. FORMULACIÓN Y ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Objetivo del Plan de Austeridad del Gasto Público

Optimizar los recursos asociados al gasto administrativo de la Subred, mediante el seguimiento a los componentes priorizados del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025, y evaluando su comportamiento frente a la línea base del primer trimestre de 2025. El análisis se concentra en los conceptos incluidos en el archivo “Seguimiento Plan de Austeridad Primer trimestre 2026” y no incorpora centros de costos asistenciales ni convenios cuando el concepto así lo establece.

Tabla 1. Gastos elegibles y metas de reducción

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTE	SI/NO	META RED. CANT.	META RED. VALOR
Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	7,2%	7,2%
Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	7,2%	7,2%
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	Horas extras, dominicales y festivos	SI	7,2%	7,2%
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje	Viáticos y gastos de viaje	SI	7,2%	7,2%
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones	Empleado Activo	SI	7,2%	7,2%
Artículo 10°.- Bono navideño	Bono navideño	SI	7,2%	7,2%
Artículo 15. Telefonía celular	Telefonía celular	SI	7,2%	7,2%
Artículo 15. Telefonía fija	Telefonía fija	SI	7,2%	7,2%
Artículo 16.- Vehículos oficiales	Combustibles	SI	7,2%	7,2%
Artículo 17.- Adquisición de vehículos y maquinaria	Compra de vehículos	SI	7,2%	7,2%
Artículo 18.- Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión de fotocopias	SI	7,2%	7,2%
Artículo 19.- Publicidad distrital.	Suscripción	SI	7,2%	7,2%
Artículo 22.- Suscripciones.	Suscripción	SI	7,2%	7,2%
Artículo 23.- Servicios públicos - Agua	Servicio de agua	SI	7,2%	7,2%
Artículo 23.- Servicios públicos - Energía	Servicio de energía	SI	7,2%	7,2%

Tabla 2. Gastos no elegibles o no priorizados

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTE	SI/NO	META
Artículo 3°.- Modificación de plantas de personal y estructuras administrativas.	N/A	NO	0%
Artículo 4°.- Concursos públicos abiertos de méritos	N/A	NO	0%
Artículo 11.- Capacitación.	N/A	NO	0%
Artículo 12.- Bienestar.	N/A	NO	0%
Artículo 13.- Eventos y conmemoraciones.	N/A	NO	0%
Artículo 14.- Fondos educativos	N/A	NO	0%
Artículo 20.- Cajas menores.	N/A	NO	0%
Artículo 21.- Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	N/A	NO	0%
Artículo 23.- Servicios públicos (otros conceptos no priorizados).	N/A	NO	0%

2. RESUMEN DE RESULTADOS - PRIMER TRIMESTRE DE 2026

La siguiente tabla consolida la línea base del primer trimestre de 2025 y el seguimiento del primer trimestre de 2026. Una variación positiva representa reducción frente a la línea base; una variación negativa representa incremento.

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 062 DE 2024	COMPONENTES	SI/NO (Priorización)	LINEA BASE (Cantidad) I Trim 2025	LINEA BASE (Valor) I Trim 2025	SEGUIMIENTO O (Cantidad) I Trim 2026	SEGUIMIENTO (Valor) I Trim 2026	INDICADOR (en relacion a la Cantidad)	% Cumplimiento (Cant)	INDICADOR (en relacion al Valor)	% Cumplimiento (Valor)
Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	888	6.549.278.451	861	7.759.593.351	27	3,0%	1.210.314.900	-18,5%
Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	SI	6	214.983.456	2	136.504.944	4	0,0%	78.478.512	36,5%
Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.	Horas extras, dominicales y festivos	SI	4.029	85.113.560	5.801	150.730.161	-1.772	-44,0%	65.616.601	-77,1%
Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje	Viáticos y gastos de viaje	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 9°.- Compensación por vacaciones	Empleado Activo	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 10°.- Bono navideño	Bono Davideño	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 15. Telefonía_Celular	Telefonia celular	SI	39	6.437.897	40	6.778.800	-1	-2,6%	340.903	-5,3%
Artículo 15. Telefonía_Fija	telefonía fija	SI	0	\$ -	0	\$ -	0		\$ -	
Artículo 16 -. Vehículos oficiales	Combustibles	SI	1.621	23.755.377	1.027	14.643.233	594	37%	9.112.143	38%
Artículo 17 -. Adquisición de vehículos y maquinaria	Compra de Vehiculos	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 18 -. Fotocopiado, multicopiado e impresión	impresión de Fotocopias	SI	1.034.139	82.731.092	1.498.853	100.423.142	-464.714	-44,9%	17.692.050	-21,4%
Artículo 19 -. Publicidad distrital.	Suscripcion	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 22 -. Suscripciones.	Suscripcion	SI	0	\$ -	0	\$ -	0	0,0%	\$ -	0,0%
Artículo 23 -. Servicios públicos_Agua	Servicio de Agua	SI	8.841	\$ 31.112.672	4.827	42.580.301	4.014	45,4%	11.467.629	-36,9%
Artículo 23 -. Servicios públicos_Energía	Servicio de Energía	SI	470.210	445.289.343	458.080	350.513.720	12.130	2,6%	94.775.623	21,3%
TOTAL RESULTADOS			1.519.773	7.438.701.848	1.969.491	8.561.767.653	-449.718	-29,6%	-1.123.065.805	-15,1%

Resultado agregado: la cantidad consolidada pasó de 1.519.773,00 en 2025 a 470.638,03 en 2026, lo que equivale a un crecimiento de 449.718 unidades (29,6 %). En términos de valor, el total pasó de \$7.438.701.848 a \$8.561.767.653 m/cte, lo que representa un incremento neto de \$1.123.065.805 m/cte (15,1 %).

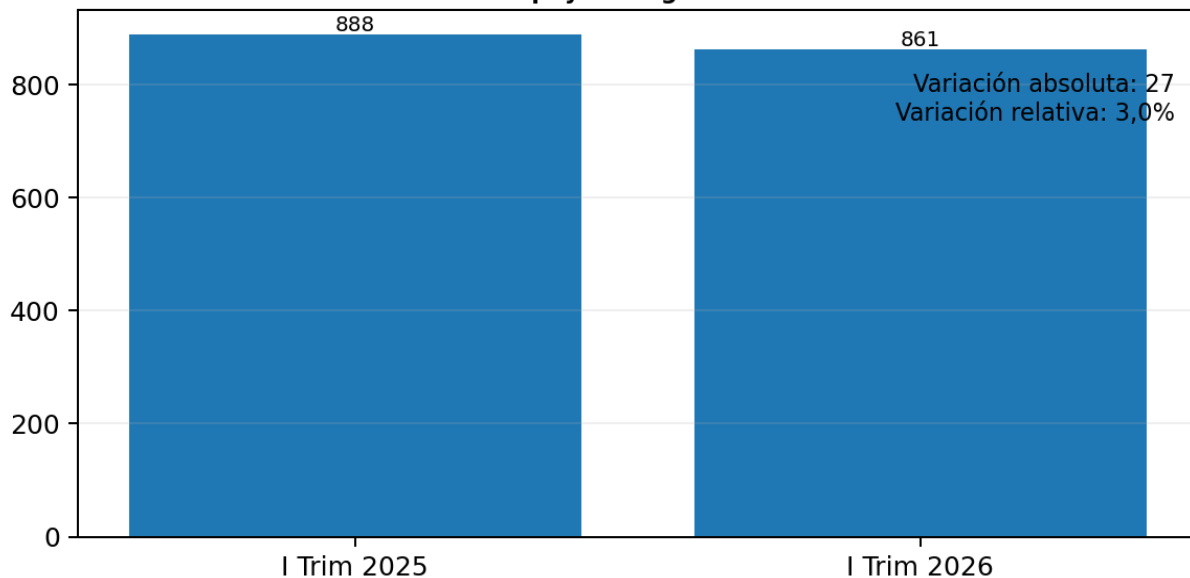
Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

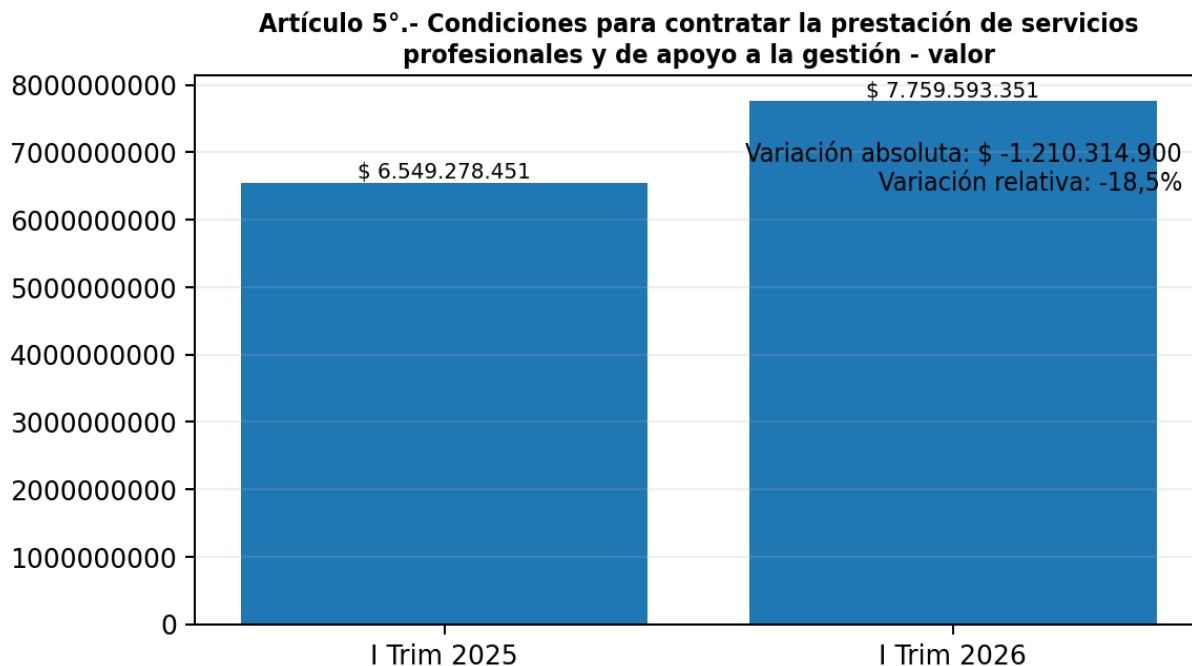
Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado se presentó un incremento del 18,5 % en el valor de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, equivalente aproximadamente a \$1.210 millones. Este comportamiento se explica principalmente por la actualización de la tabla de honorarios para la vigencia 2026 y por el efecto del incremento del salario mínimo sobre los perfiles de apoyo administrativo, especialmente auxiliares administrativos y técnicos, los cuales representan una participación importante dentro de este grupo de contratación.

No obstante, en términos de cantidad se evidencia una reducción de 27 contratos de prestación de servicios, equivalente al 3,0 %, al pasar de 888 a 861 contratos. En consecuencia, el incremento observado corresponde principalmente al mayor valor unitario de los contratos y no a un aumento en el número de personas contratadas. Adicionalmente, se presentó impacto por las horas requeridas para garantizar la continuidad de procesos operativos, particularmente en Facturación y Autorizaciones..

Artículo 5°.- Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión



Gráfica 1. Comparativo de cantidad - I trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 2. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

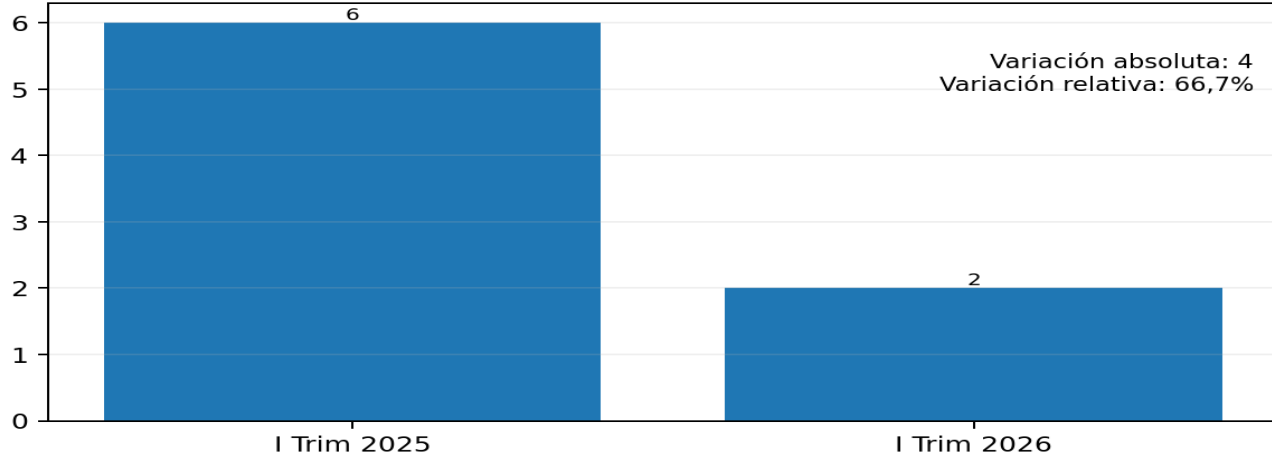
La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Se presenta una reducción tanto en cantidad como en valor frente al periodo de comparación. La cantidad disminuyó en cuatro (4) contratos, equivalente al 66,7 %, mientras que el valor ejecutado presentó una reducción de \$78.478.512, correspondiente al 36,5 %.

Es importante precisar que el valor asociado al tercero KRESTON, correspondiente al servicio de Revisoría Fiscal, fue registrado durante el primer trimestre en la cuenta contable 7311. Esta clasificación fue objeto de ajuste durante el segundo trimestre de 2026, aspecto que debe considerarse para efectos de comparabilidad y

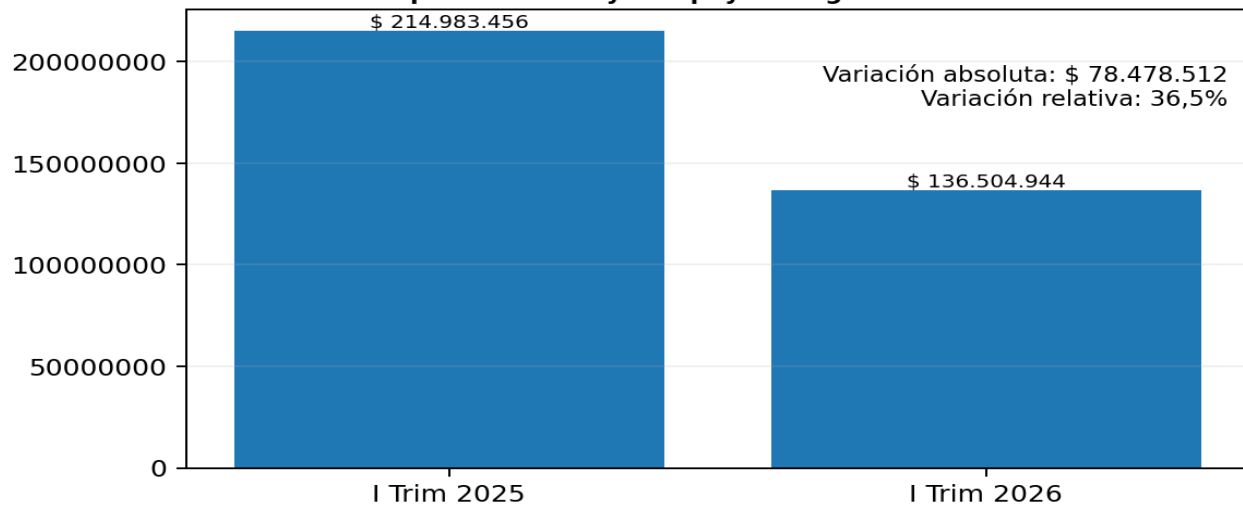
seguimiento del componente.

Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión



Gráfica 3. Comparativo de cantidad - I trimestre 2025 vs 2026

Artículo 6°.- Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - valor



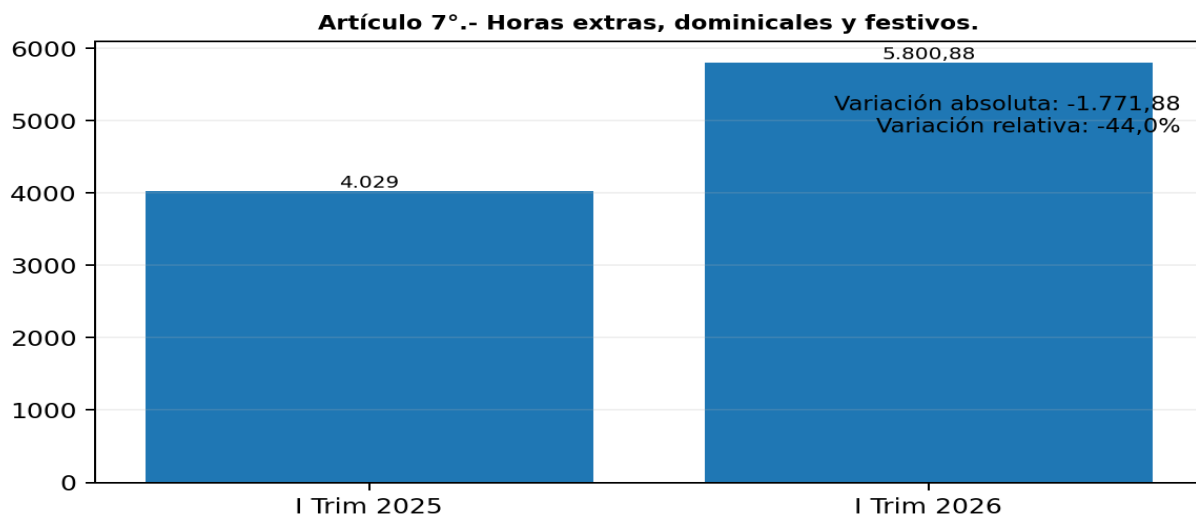
Gráfica 4. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

Artículo 7°.- Horas extras, dominicales y festivos.

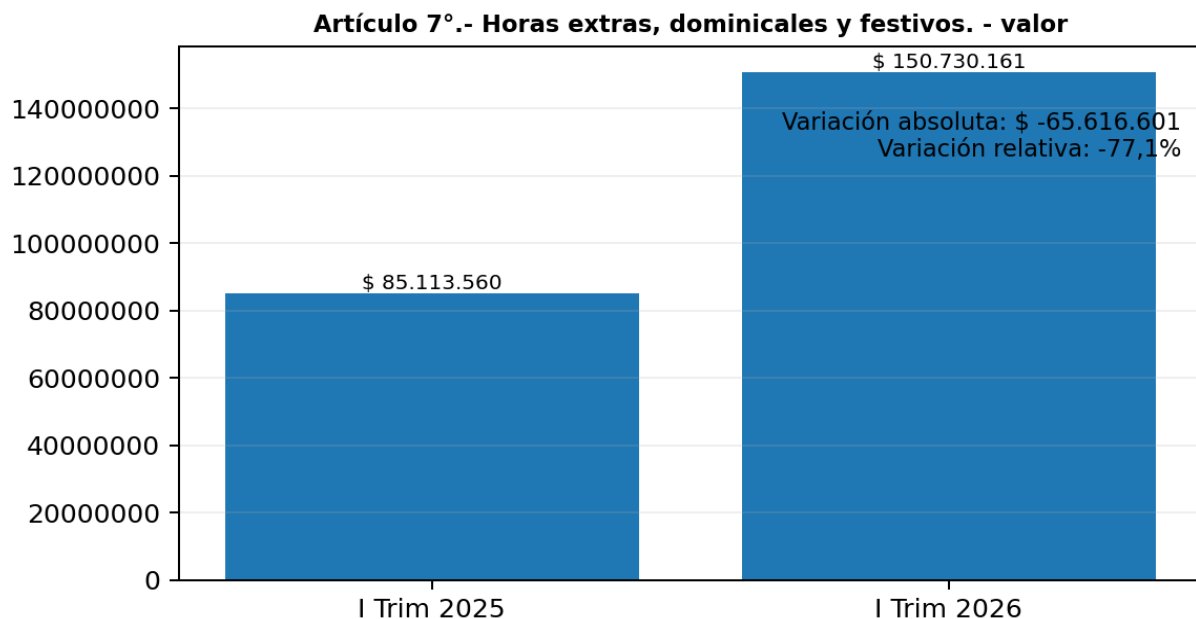
La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado se presenta un incremento de 1.772 horas extras, dominicales y festivas, equivalente al 44,0 %, así como un aumento de \$65.616.601 en el valor reconocido, correspondiente al 77,1 % frente al mismo periodo del año anterior.

De acuerdo con la información reportada por el área de Nómina, el incremento se concentra principalmente en actividades de carácter asistencial y operativo requeridas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud. Dentro de este comportamiento tiene una participación relevante el personal de conducción asignado al servicio de ambulancias, cuya operación requiere cobertura continua para atender traslados asistenciales, urgencias y demás necesidades derivadas de la atención de pacientes. En consecuencia, aunque el indicador consolida las horas extras de toda la Subred, su mayor componente está relacionado con necesidades propias de la operación asistencial.



Gráfica 5. Comparativo de cantidad - I trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 6. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

Artículo 8°.- Viáticos y gastos de viaje

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

Artículo 9°.- Compensación por vacaciones

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por concepto de compensación de vacaciones.

Artículo 10°.- Bono navideño

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

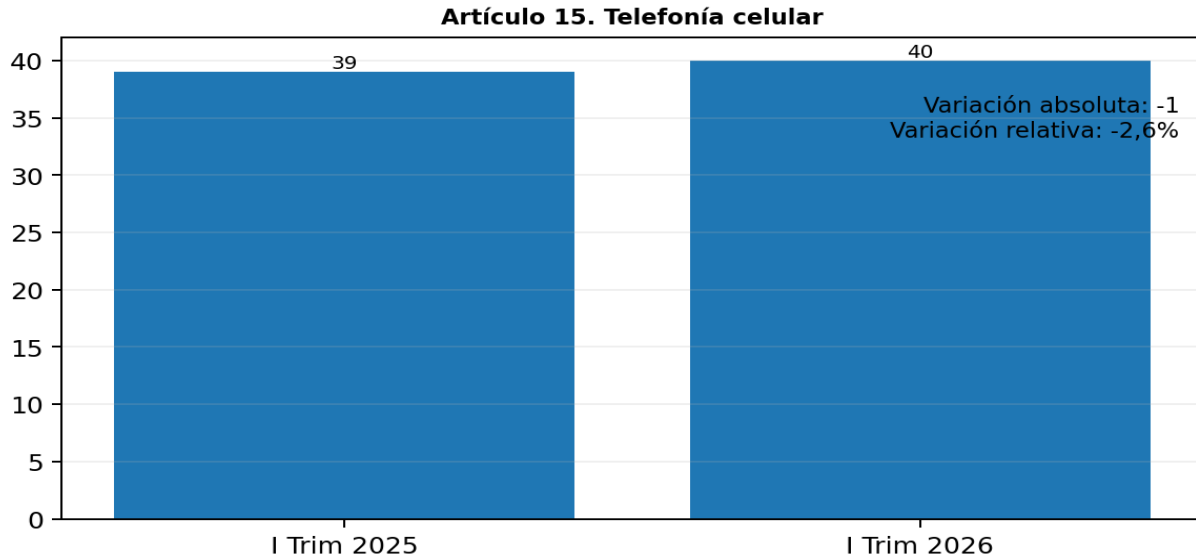
Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por concepto de bono navideño.

Artículo 15.- Telefonía celular

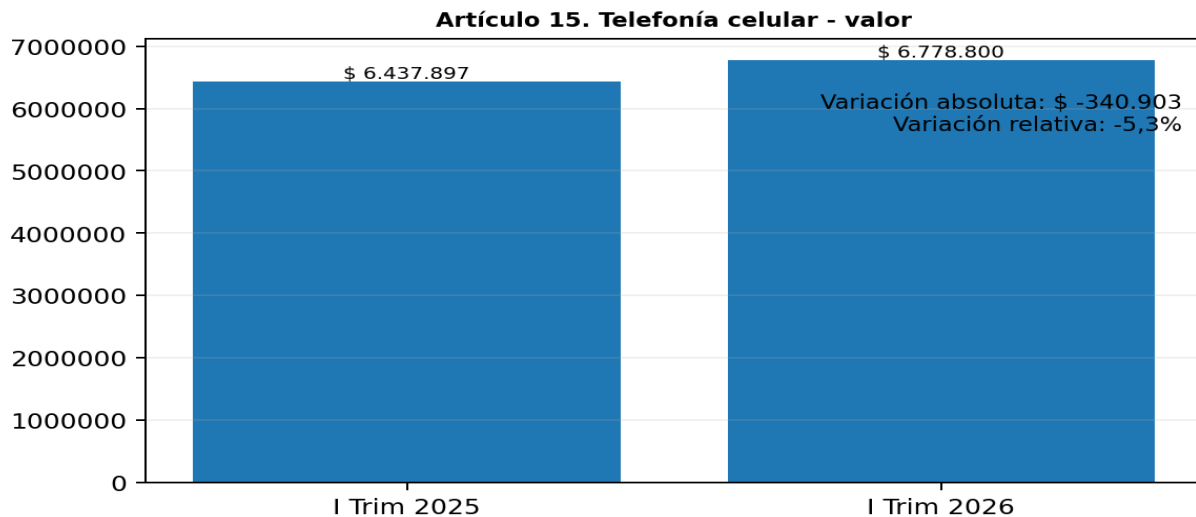
La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: La variación del 5,3 % en el costo del servicio de telefonía celular obedece a dos factores principales:

- (i) La incorporación de una línea adicional para atender las necesidades operativas de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), pasando de 39 a 40 líneas activas, y
- (ii) La actualización de las tarifas del servicio aplicada por el operador de telecomunicaciones, conforme a las condiciones contractuales vigentes y los reajustes económicos definidos para la vigencia 2026. En consecuencia, aunque la Entidad mantiene el seguimiento permanente a la asignación y uso de las líneas celulares, el incremento registrado corresponde principalmente a factores contractuales y de operación que no dependen del consumo individual de los usuarios.



Gráfica 13. Comparativo de cantidad - I trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 14. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

Artículo 15.- Telefonía fija

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el del Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: no se presentó ejecución ni registro para este concepto en los dos periodos comparados. En octubre de 2024 se canceló la última línea telefónica fija que permanecía activa, debido a que no era necesaria para la operación institucional. A la fecha de corte no se han activado nuevas líneas fijas en la entidad.

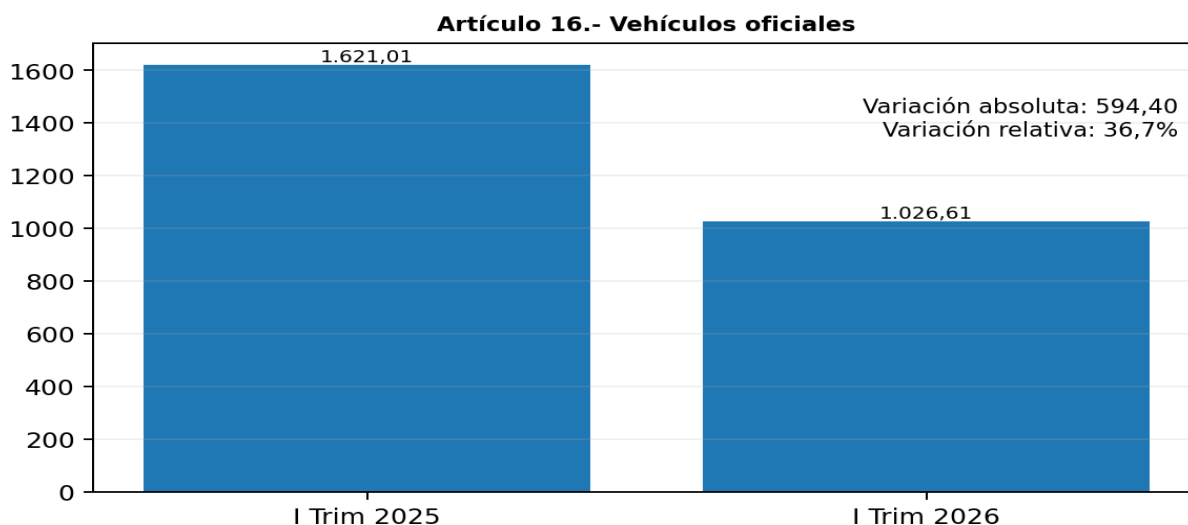
Artículo 16.- Vehículos oficiales

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

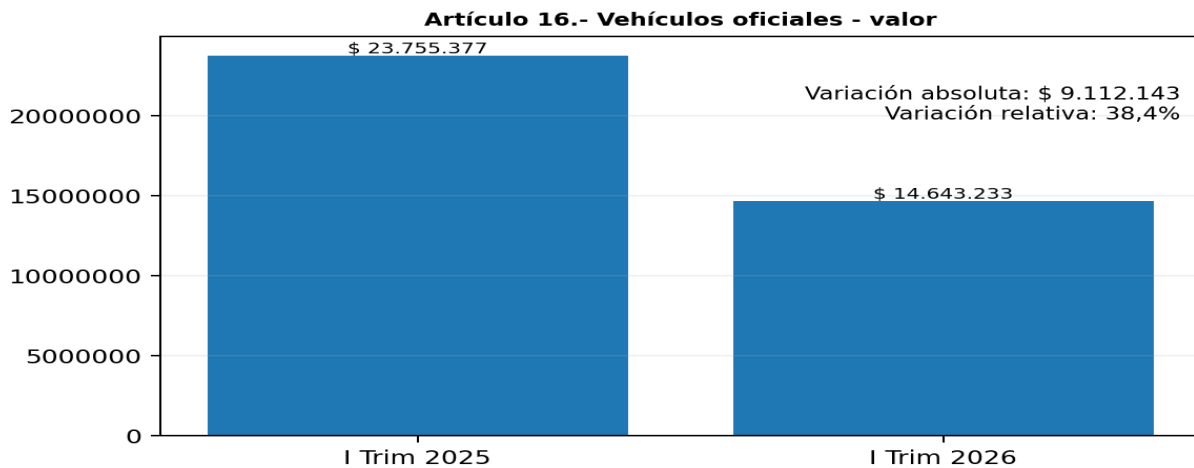
Resultado del periodo: Durante el primer trimestre de 2026 se evidenció una reducción significativa tanto en el consumo de combustible (36,7 %) como en el valor ejecutado (38,4 %) frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento se presentó a pesar del incremento registrado en los precios de referencia del combustible a nivel nacional, donde el ACPM presentó un aumento aproximado del 4,8 % y la gasolina del 1,5 %.

La disminución en el consumo obedece principalmente a que tres (3) vehículos institucionales no estuvieron en operación durante el periodo evaluado, uno debido a un evento de hurto y dos por encontrarse en proceso de baja, lo que redujo la disponibilidad de la flota institucional. Esta situación no solo incidió en la disminución del consumo de combustible, sino que también afectó la capacidad operativa para la asignación de servicios de transporte requeridos por las diferentes áreas administrativas de la Entidad, generando restricciones en la atención de los desplazamientos institucionales y priorizando la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades operativas.

En consecuencia, la reducción del gasto no corresponde exclusivamente a una estrategia de austeridad, sino también a una disminución en la capacidad operativa de la flota disponible. No obstante, las medidas implementadas para la optimización de los recorridos y la priorización de los servicios permitieron mitigar el impacto del incremento en los precios del combustible y garantizar la continuidad de la operación institucional.



Gráfica 17. Comparativo de cantidad - I trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 18. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

Artículo 17.- Adquisición de vehículos y maquinaria

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado de 2026 no se realizaron adquisiciones de vehículos. Este comportamiento se mantiene frente al mismo periodo de 2025, en el cual tampoco se registraron compras por este concepto.

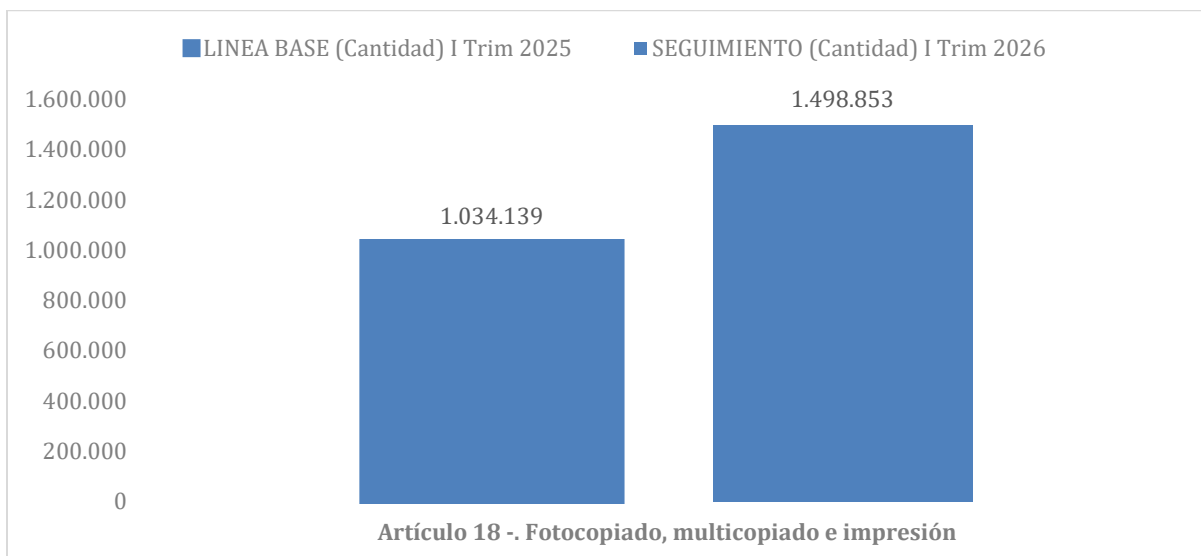
Artículo 18.- Fotocopiado, multicopiado e impresión

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

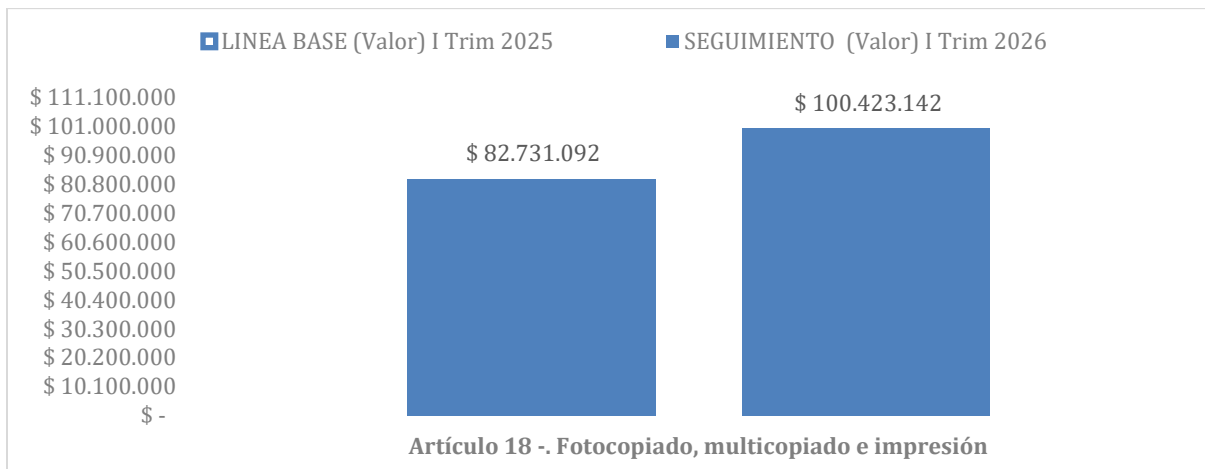
Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado, en 2025 se registraron 1.034.139 impresiones y fotocopias por un valor de \$82.731.092 m/cte., mientras que en 2026 se contabilizaron 1.498.853 por un valor de \$100.423.142 m/cte. En consecuencia, se presentó un incremento de 464.714 unidades, equivalente al 44,9 %, y un aumento de \$17.692.050 m/cte. en el valor ejecutado, correspondiente al 21,4 %.

El comportamiento se encuentra asociado principalmente a la mayor demanda documental de procesos como Facturación, Atención al Usuario, Desarrollo Institucional y Gestión Documental. No obstante, aunque el registro del consumo se concentra en estos centros de costos administrativos, una parte importante de la documentación se origina en la atención de usuarios y en los requerimientos derivados de los servicios asistenciales, particularmente Urgencias y Hospitalización.

Adicionalmente, al comparar los periodos evaluados se evidencia un crecimiento aproximado del 15 % en la producción de servicios, lo cual genera mayores requerimientos documentales asociados a la operación institucional. En consecuencia, el incremento debe analizarse conjuntamente con el comportamiento de la producción y la demanda de servicios, sin perjuicio de mantener las estrategias institucionales orientadas a la racionalización del consumo de papel, fotocopiado e impresión.



Gráfica 21. Comparativo de cantidad - I trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 22. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

Artículo 19.- Publicidad distrital.

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por este concepto.

Artículo 22.- Suscripciones.

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado no se presentaron asignaciones ni ejecución de recursos por concepto de suscripciones.

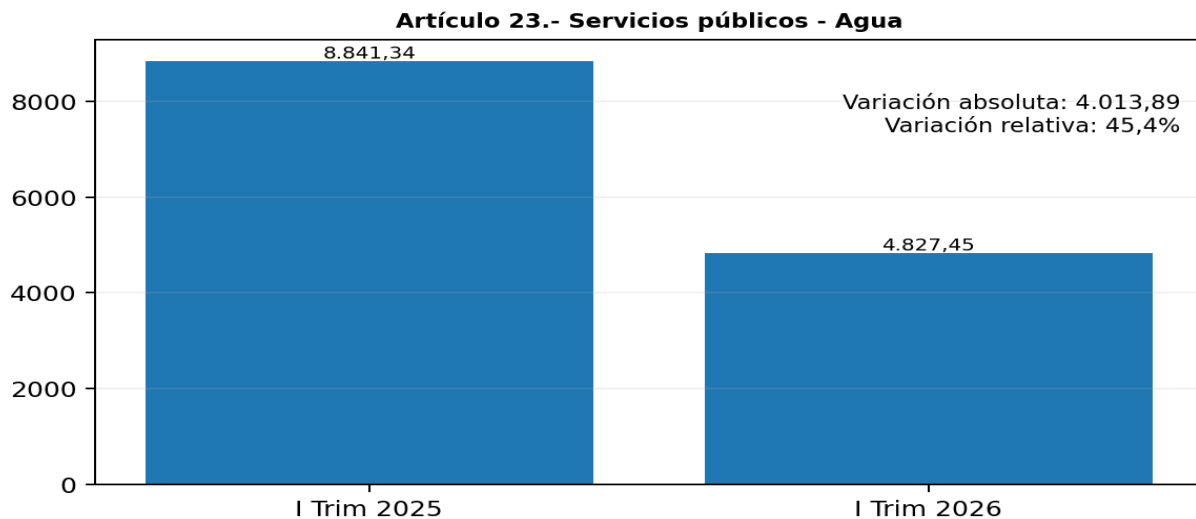
Artículo 23.- Servicios públicos - Agua

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

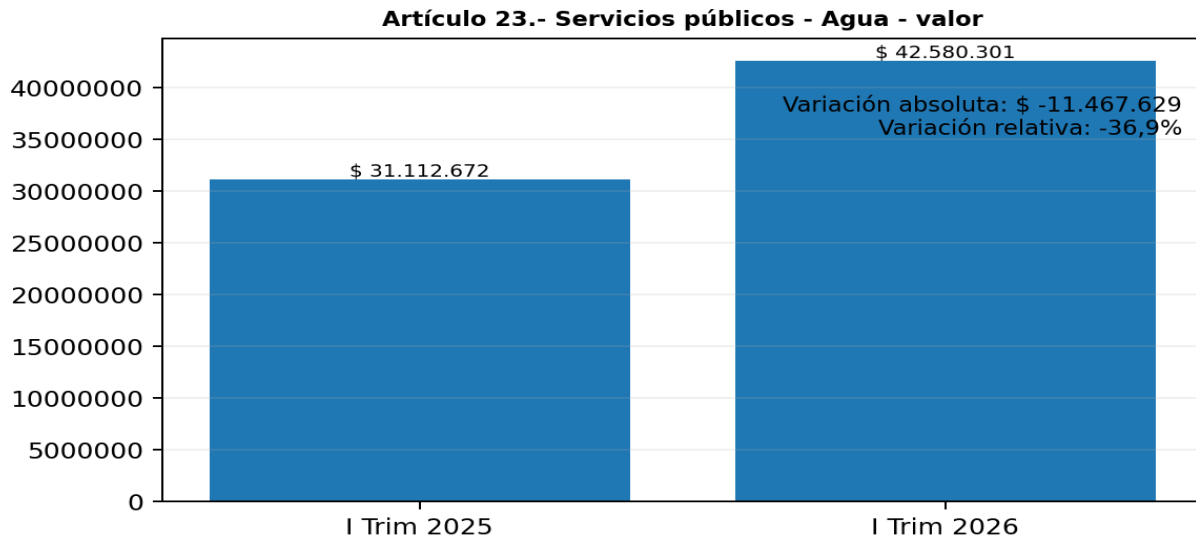
Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado se presenta una reducción de 4.014 metros cúbicos en el consumo de agua, equivalente al 45,4 % frente al periodo de comparación. Este resultado evidencia el efecto de las acciones institucionales orientadas al uso eficiente y racional del recurso hídrico.

No obstante, el valor ejecutado presenta un incremento de \$11.467.629, correspondiente al 36,9 %. Este comportamiento está relacionado principalmente con el componente tarifario del servicio de acueducto y alcantarillado, razón por la cual la disminución física del consumo no se refleja proporcionalmente en el valor facturado.

En consecuencia, desde el punto de vista de cantidad, se evidencia un resultado favorable en las medidas de control del consumo. La Subred continuará fortaleciendo las estrategias de uso eficiente del agua en el marco de sus políticas ambientales y de austeridad del gasto., según las tarifas de la CREG; "Bogotá: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) implementó un ajuste tarifario promedio ponderado del 6,67% en las facturas conjuntas de acueducto y alcantarillado, representando aproximadamente \$4.900 adicionales al mes." https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/sala-de-prensa/boletines/detalle/actualizacion_tarifas_metodologia.



Gráfica 27. Comparativo de cantidad - I trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 28. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

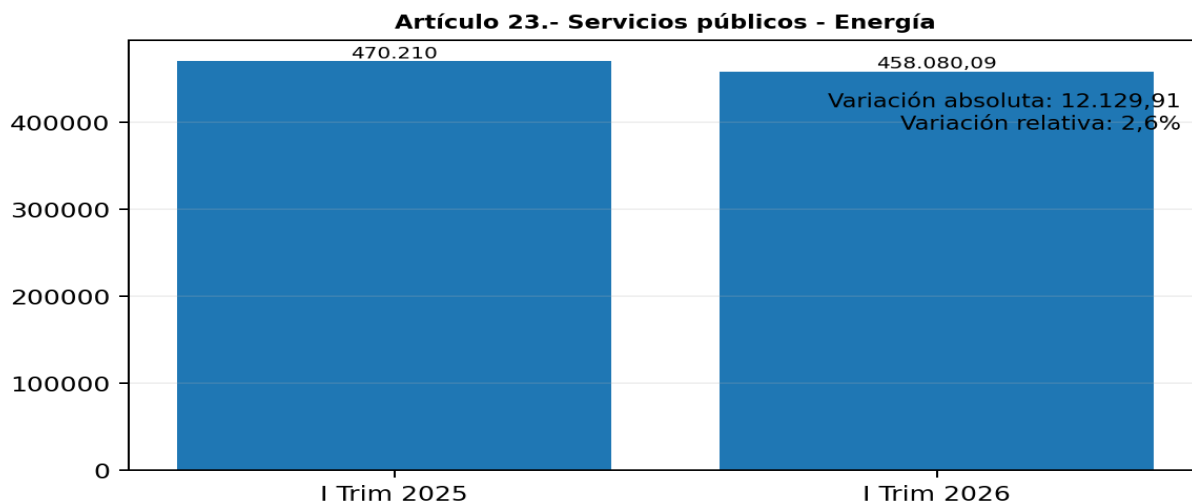
Artículo 23.- Servicios públicos - Energía

La Subred realiza seguimiento al componente como parte de las estrategias de control y racionalización del gasto, en concordancia con el Decreto 062 de 2024 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, actualizados al Decreto 645 de 2025 y con la meta registrada en la matriz de seguimiento.

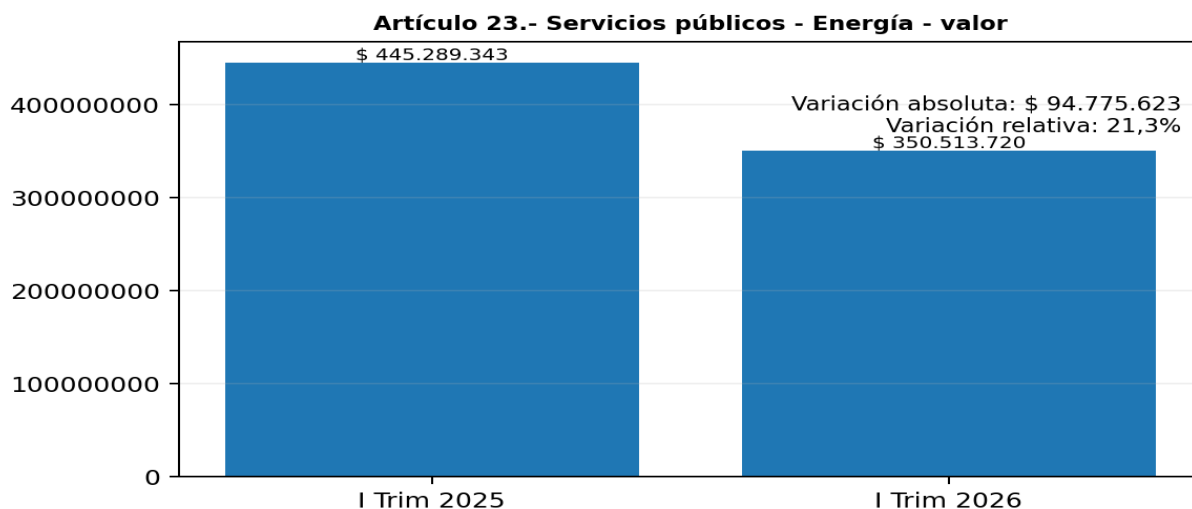
Resultado del periodo: Durante el periodo evaluado se presenta una reducción tanto en el consumo como en el valor del servicio de energía eléctrica. El consumo disminuyó en 12.130 kWh, equivalente al 2,6 %, mientras que el valor ejecutado se redujo en \$94.775.623, correspondiente al 21,3 % frente al periodo de comparación.

Este comportamiento es consistente con las acciones desarrolladas por la Subred en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, orientadas al uso eficiente de la energía y al seguimiento de los consumos institucionales.

Adicionalmente, durante 2025 se adelantó una revisión de los criterios e inductores utilizados para la asignación del servicio de energía entre los diferentes centros de costos, con el propósito de fortalecer la trazabilidad y mejorar la distribución del consumo entre los componentes administrativos y asistenciales. Los resultados del periodo reflejan una disminución efectiva del consumo de kilovatios hora y del valor facturado, constituyéndose en un resultado favorable frente a los objetivos de racionalización del gasto. Es importante señalar que al revisar el crecimiento del kilowatio hora presenta Año 2025 (Alzas y picos): Durante el año 2025, el costo promedio del kilowatio hora en Colombia se mantuvo elevado debido a los efectos residuales de factores climáticos y la indexación de contratos, registrando promedios nacionales fluctuantes entre \$898 y \$914 por kWh. Año 2026 (Tendencia a la baja y estabilización): Gracias a las nuevas normativas de la CREG y a políticas gubernamentales, el primer semestre de 2026 experimentó una estabilización y reducciones significativas en varias regiones. Por ejemplo, empresas del norte del país como Afinia reportaron una disminución del 12,3% a inicios de año, pasando de un CU de \$1.001 en enero de 2025 a \$878,91 por kWh en enero de 2026.



Gráfica 29. Comparativo de cantidad - I trimestre 2025 vs 2026



Gráfica 30. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

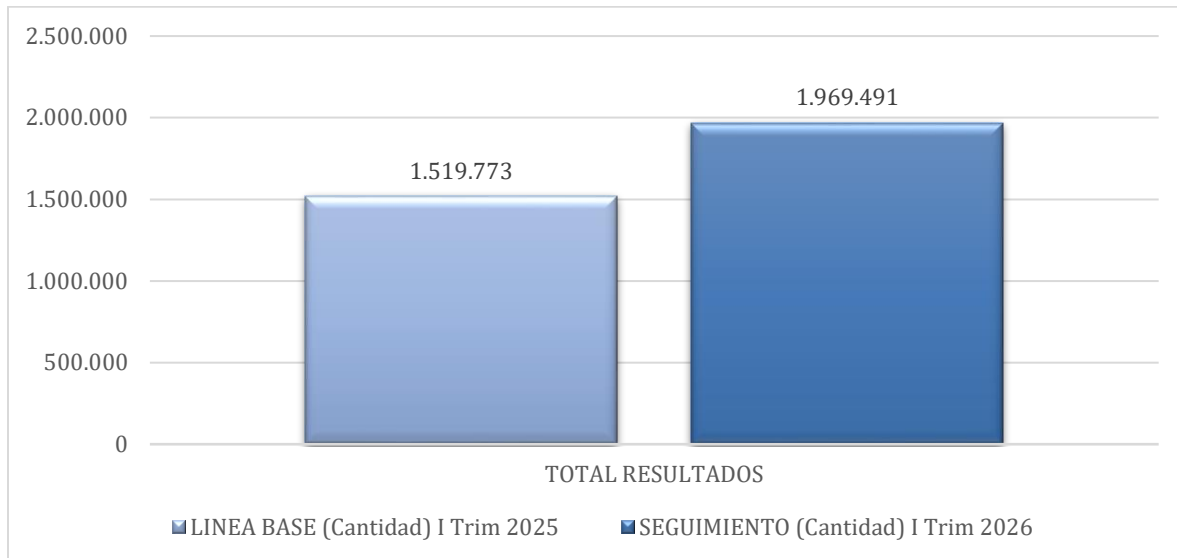
Consolidado

Resultado del periodo: Al consolidar los componentes objeto de seguimiento se presenta un incremento del 15,1 % en el valor total ejecutado, equivalente a \$1.123.065.805 frente al periodo de comparación. Este comportamiento se encuentra impactado principalmente por el incremento de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, asociado a la actualización de la tabla de honorarios y al efecto del incremento salarial sobre perfiles auxiliares administrativos y técnicos.

En términos de cantidad, el consolidado presenta un incremento de 449.718 unidades, equivalente al 29,6 %. Este resultado está explicado principalmente por el crecimiento registrado en fotocopiado, multicopiado e impresión, componente que aumentó en 464.714 unidades. Este efecto compensa las reducciones obtenidas en otros componentes, entre ellos el consumo de combustible, agua y energía, así como el número de contratos de prestación de servicios y algunos contratos tercerizados.

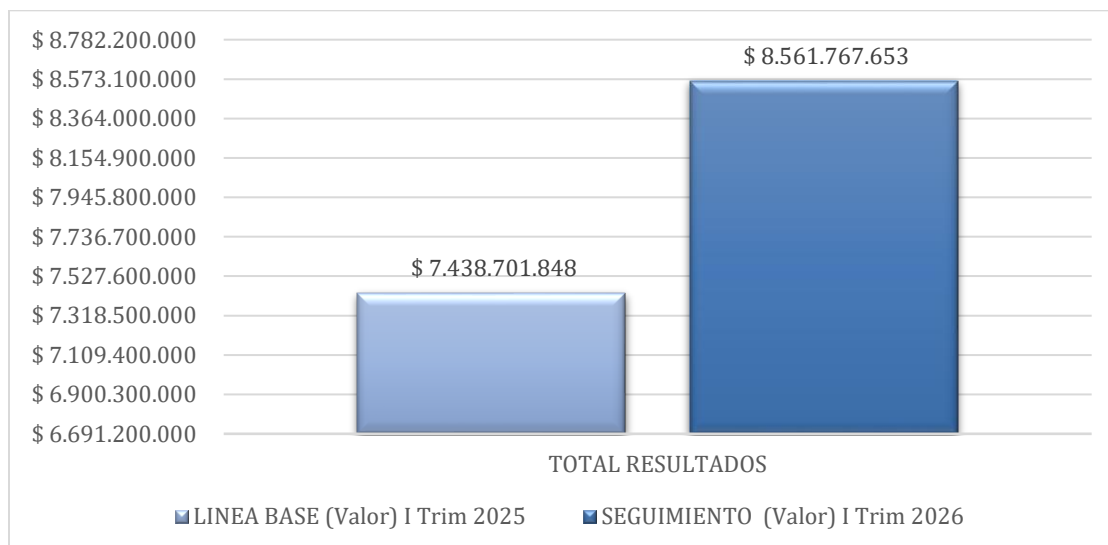
Por lo anterior, el resultado consolidado debe analizarse diferenciando la naturaleza de cada componente. Se evidencian resultados favorables de austeridad en consumo de combustible, agua y energía y en determinadas modalidades de contratación; sin embargo, estos ahorros son contrarrestados por el incremento de los costos asociados al talento humano y por la mayor demanda documental relacionada con el crecimiento de la operación institucional y de la prestación de servicios.

Consolidado Cantidad



Gráfica 31. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

Consolidado Valor



Gráfica 32. Comparativo de valor - I trimestre 2025 vs 2026

3. CONCLUSIONES

- El seguimiento evidencia comportamientos favorables en los contratos tercerizados, el consumo de combustible y el servicio de energía, componentes que presentaron reducciones en valor frente a la línea base.
- Los principales componentes que presionaron el resultado monetario agregado fueron los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (OPS), así como las horas extras, dominicales y festivos, los cuales presentaron incrementos en valor.
- En telefonía celular se observó un incremento moderado tanto en cantidad como en valor. Se recomienda revisar los planes contratados, los cargos recurrentes y la pertinencia de cada línea asignada.
- En el servicio de agua se presentó una reducción en el consumo acompañada de un incremento en el valor facturado, explicado principalmente por la actualización de la tarifa. Se recomienda verificar las facturas y los ciclos de cobro del periodo.

Bogotá D.C., 17 de julio de 2026 - Documento Elaborado en mesa de trabajo del área de costos y dirección administrativa